

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Av. Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Norte  
Planta Baja  
Colonia Guadalupe Inn  
01020 Ciudad de México

Asunto: Informe del director general, órgano equivalente o apoderado de la contratación del Despacho de auditoría conforme al Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

Luis Carlos Arias Laso, en nombre y representación de Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V. ("GCC"), personalidad que acredito ante esa Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión" o "CNBV") mediante la escritura pública número 23,490, de fecha 6 de febrero de 2007, otorgada ante la licenciada Karla Alejandra Prieto Carrillo, adscrita a la notaría pública número nueve, en funciones de notario por licencia de su titular, el licenciado Francisco de Asís García Ramos, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos en la ciudad de Chihuahua, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Ave. Vicente Suárez y Calle 6ª S/N, Col. Nombre de Dios en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Código Postal 31105, teléfono (614) 442-3239, con el debido respeto comparezco y expongo que de conformidad con el Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, GCC en este acto informa a la Comisión que, con fecha 23 de julio el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias (el "Comité") aprobó la ratificación como auditores externos de GCC para el presente ejercicio a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Tohmatsu Limited.

Asimismo, se adjunta a la presente como Anexo A, copia autenticada por el secretario del Consejo, relativa al acuerdo por el cual se aprueba la ratificación del Despacho.

Por lo anteriormente expuesto, atentamente solicito a esa Comisión se sirva:

**PRIMERO.** Tener por presentado en tiempo y forma, en los términos de este escrito y sus anexos, a Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.

Ciudad de México, a 30 de julio de 2019

Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.



Luis Carlos Arias Laso  
Apoderado

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Av. Insurgentes Sur No. 1971  
Torre Norte  
Planta Baja  
Colonia Guadalupe Inn  
01020 Ciudad de México

Asunto: Notificación de ratificación de despacho de auditoría, emitida por el secretario del Consejo de la Emisora.

Sergio Sáenz Gutiérrez, en mi carácter de secretario suplente del Consejo de Administración de Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V. ("GCC"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el edificio ubicado en Av. Vicente Suárez y Calle 6ª S/N, Colonia Nombre de Dios, Chihuahua, Chih., Código Postal 31105, con el debido respeto comparezco y expongo que:

El Consejo de Administración en su sesión de la misma fecha de 23 de julio del año en curso, ratificó la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Tohmatsu Limited como el despacho de auditoría y sus respectivos honorarios.

Chihuahua, Chih, a 30 de julio de 2019

Grupo Cementos de Chihuahua, S.A.B. de C.V.



---

Sergio Sáenz Gutiérrez  
Secretario Suplente